



**NOTA DINAC/UOC N° 144/2024**

Asunción, 13 de marzo de 2024

**Señor  
Director Nacional de Contrataciones Públicas  
Dr. Agustín Encina Pérez  
PRESENTE**

Nos dirigimos a ustedes en relación a la observación formulada a las adjudicaciones de los Lotes N° 01 y 02, del llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 76/2024 “MANTENIMIENTO DE RAYOS X DEL AISP Y AIG” ID: 448.294, y al respecto manifestar cuanto sigue.

En primer término, cabe mencionar que la adjudicación de dicho llamado se estableció por lote, resultando como adjudicatarias las siguientes empresas:

LOTE	EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO TOTAL	AÑO 2024	AÑO 2025
1	OMNI S.A.	Gs. 800.000.000	Gs. 400.000.000	Gs. 7.087.579.011	Gs. 300.000.000	Gs. 500.000.000
2	OMNI S.A.	Gs. 112.000.000	Gs. 56.000.000	Gs. 981.248.111	Gs. 42.000.000	Gs. 72.000.000
3	FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A.	Gs. 208.000.000	Gs. 104.000.000	Gs. 533.241.621	Gs. 78.000.000	Gs. 130.000.000
4	FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A.	Gs. 480.000.000	Gs. 240.000.000	Gs. 1.126.379.932	Gs. 180.000.000	Gs. 300.000.000

Sin embargo, en fecha reciente, hemos recibido un informe por parte del verificador indicando que la empresa OMNI S.A. se encuentra inhabilitada, lo que impediría la adjudicación de los lotes que le corresponden.

Es importante señalar que en las distintas etapas del proceso, el Oferente en cuestión se encontraba habilitado, a saber:

- Apertura de ofertas, realizada el 28/10/2024
- Adjudicación, materializada el 20/11/2024 según Resolución de Adjudicación
- Formalización del contrato el 03/12/2024

Entendemos que los impedimentos establecidos en la normativa guardan relación con la presentación de ofertas, la evaluación y correspondiente adjudicación, y posterior formalización del respectivo contrato, etapas en las que el Oferente se encontraba legalmente habilitado.

Dado que este llamado es de suma importancia para la seguridad aeroportuaria, exponemos a consideración de la DNCP la situación planteada con la firma OMNI S.A., teniendo en cuenta que la inhabilidad resuelta por ese Órgano de Control, ocurrió con posterioridad a la formalización de los procesos mencionados.

Aguardamos su consideración y orientación respecto a los pasos a seguir para garantizar la continuidad del servicio esencial que implica este llamado.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

  
**Abg. JORGE PAIVA**  
Coordinación U.O.C.  
DINAC